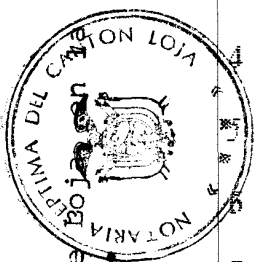


RAZON: Haber dado cumplimiento a lo dispuesto por la señora Intendente de Compañías de la
Resolución No.08.ICL.132. del 30 de Junio del 2008. Loja



Dr. Eduardo E. Beltrán Beltrán
NOTARIO

R.C.: 110002005440
Telf: 2560285

1 REACTIVACION DE COMPAÑIA

2 OTORGADO POR: LUIS FIDEL GUERRERO VEINTIMILLA, Gerente General de la
3 Compañia TRANSPORTES EL VILLONACO S.A.

4 CUANTIA: Indeterminada

5
6 En la Ciudad de Loja, Cantón y Provincia del mismo nombre, República del Ecuador, el día
7 de hoy treinta de Junio del dos mil ocho, ante mi, doctor Eduardo Beltrán Beltrán, Notario

8 Septimo del Cantón Loja, comparece el señor LUIS FIDEL GUERRERO VEINTIMILLA,

9 en calidad de Gerente General de la Compañia de TRANSPORTES, EL VILLONACO

10 S.A., conforme consta del nombramiento que se adjunta a la presente.- El compareciente es

11 de nacionalidad ecuatoriana, casado, mayor de edad, domiciliado en Catamayo, Provincia

12 de Loja, en capacidad legal suficiente para contratar y obligarse a quien de conocer doy Fe.

13 Me solicita eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR

14 NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase incorporar una de

15 REACTIVACION DE COMPAÑIA, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.-

16 COMPARECIENTES.- Comparece a la celebración de este instrumento público el señor

17 LUIS FIDEL GUERRERO VEINTIMILLA, ecuatoriano, domiciliado en la Ciudad de

18 Catamayo, de estado civil casado, mayor de edad, legalmente capaz, quien actúa en su

19 calidad de Gerente General de la Compañia TRANSPORTES EL VILLONACO S.A., de

20 conformidad con el nombramiento que se agrega y en cumplimiento de lo resuelto por la

21 Junta Extraordinaria de Accionistas, celebrada en la Ciudad de Catamayo el día trece de

22 junio del dos mil ocho que igualmente en copia se agrega a este instrumento. SEGUNDA.-

23 ANTECEDENTES.- UNO).- La Compañia TRANSPORTES EL VILLONACO S.A., se

24 constituyó mediante escritura pública celebrada en la Notaria Quinta del Dr. Galo Castro

25 Muñoz, del Cantón Loja, el cinco de junio de mil novecientos noventa y cinco y se

26 inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Loja, el diecisiete de junio de mil novecientos



1 noventa y cinco, bajo la partida No. doscientos veintinueve y anotado en el repertorio con
2 el No. dos mil ochenta y dos. DOS).- La Compañía se encuentra legalmente en estado de
3 Disolución y Liquidación de Oficio por parte de la Superintendencia de Compañías.
4 TRES).- La Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada en la Ciudad de
5 Cafamayo, el trece de junio del dos mil ocho, resolvió Reactivar la Compañía. TERCERA.-
6 DECLARACION.- Por los derechos que represento, en mi calidad de Gerente General de
7 la Compañía TRANSPORTES EL VILLONACO S.A., declaro lo siguiente: uno).- Que se
8 Reactiva la Compañía según lo aprobado por la Junta General del trece de junio del dos mil
9 ocho, conservando el mismo objeto así como cláusulas y términos de los estatutos de la
10 escritura de constitución de la compañía celebrada en la Notaría Quinta del Cantón Loja el
11 cinco de junio de mil novecientos noventa y cinco e inscrita en el Registro Mercantil el
12 diecisiete de julio del mismo año, dos).- Que en esta Reactivación de la Compañía se han
13 observado las disposiciones legales contempladas por la Ley de la materia y que se ha
14 realizado en la forma que se establece en la Junta Extraordinaria de Accionistas del trece de
15 junio del dos mil ocho, copia de la cual se agrega a este instrumento, por lo que ninguno de
16 los accionistas se ha reservado para si ventaja o provecho alguno con motivo de la
17 Reactivación, como lo establece la norma del Art. trescientos setenta y cuatro de la Ley de
18 Compañías y su procedimiento. Tres).- La cuantía es indeterminada. Usted señor Notario se
19 dignará insertar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la plena validez de
20 este instrumento. Atentamente, Dr. Andrés Eguiguren V., abogado. Hasta aquí la presente
21 minuta que queda elevada a escritura pública.- El compareciente me presenta sus
22 documentos de identidad respectivos. - Formalizado el presente instrumento público, Yo el
23 Notario lo lei íntegramente al compareciente quien se ratifica plenamente en su contenido y
24 lo suscribe en unidad de acto conmigo El Notario que doy Fe.- (firmado) Luis Fidel
25 Guerrero Veintimilla, Gerente General de la Compañía Transportes El Villonaco S.A.
26 (firmado) Dr. Eduardo Beltrán B.- El Notario.-

SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO

CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CON LA SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LA
CIUDAD DE LOJA EL MISMO DIA Y A LA HORA DE SU CELEBRACION.



Registro de la Propiedad

CATAMAYO - ECUADOR

.....
=====

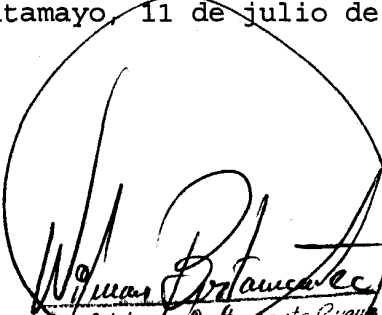
Dr. Wilman Bustamante Cueva

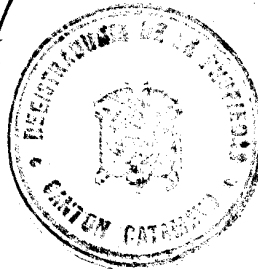
Registrador de la Propiedad del Cantón Catamayo

C E R T I F I C O :

Con esta fecha y dando cumplimiento a lo dispuesto por la Doctora Cristina Guerrero Aguirre, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA, en el Artículo Cuarto de la Resolución Nro. 08.ICL.132, procedo a inscribir la escritura publica de REACTIVACION DE LA COMPAÑIA "TRANSPORTES EL VILLONACO S. A", en el Registro Mercantil del presente año, bajo el numero DOCE (12) repertorio numero CINCUENTA Y CUATRO (54), conjuntamente con la Resolución de fecha 07 de julio de 2008.

Catamayo, 11 de julio de 2008


Dr. Wilman Bustamante Cueva
Registrador de la Propiedad del
Cantón Catamayo - Loja - Ecuador



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
TRANSPORTES "EL VILLONACO" S.A

En la ciudad de Catamayo, el día de hoy 13 de Junio de 2008, siendo las 11H00, se reúnen en el local de la Compañía, ubicado en la calle Isidro Ayora y 10 de Agosto, los accionistas de TRANSPORTES "EL VILLONACO" S.A. Señores: Alex Danilo Guerrero Luzuriaga, Janet del Cisne Guerrero Luzuriaga, Luis Eduardo Guerrero Luzuriaga y Luis Fidel Guerrero Veintimilla que representan el 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía, en tal virtud, la Junta se entiende convocada validamente para tratar el asunto puntualizado en la convocatoria de 4 de junio de 2007 de acuerdo con el Art. 235 de la Ley de Compañías

Preside la Junta el señor Miguel Humberto Lombeida Avalo. en su calidad de Presidente Ejecutivo de la Compañía.

Antes de declarar instalada la Junta General Extraordinaria, el Gerente con funciones de Secretario ha formado con sujeción a lo dispuesto en el Artículo 239 de la Ley de Compañías, la lista de asistentes, la misma que se incorpora al expediente de esta acta.

Los accionistas asistentes aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta General y declaran que se consideran lo suficientemente informados para discutir sobre el único punto del orden del día, que se determinan mas adelante. El Secretario declara constituida la Junta General Extraordinaria.

El señor Secretario da ha conocer el único punto del orden del día:

1.- Reactivación de la Compañía.

~~Se concede la palabra al señor Alex Danilo Guerrero Luzuriaga quien en su calidad de accionista analiza la situación legal de la compañía, que está en estado de disolución y liquidación de oficio por parte de la Super-Intendencia de Compañías, y propone que se la reactive~~

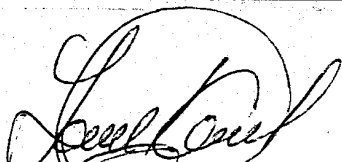
Con este antecedente, la Junta General resolvió con la aprobación unánime de todos los accionistas presentes Reactivar a la compañía para lo cual Autorizan al Gerente General señor Luis Fidel Guerrero Veintimilla para que realice y contrate todos los tramites requeridos para este propósito hasta su culminación.

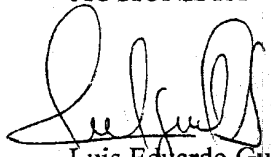
Por no haber ningún otro asunto que tratar, el Gerente concede 20 minutos de receso para la redacción de la acta de Junta General, se reinstala a las 12H00, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad. Siendo las 12H10 se da por concluida la Junta.

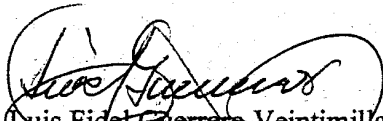
Los asistentes declaran haber estado plenamente informados sobre el asunto tratado y firman la presente acta en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 235 de la Ley de Compañías.

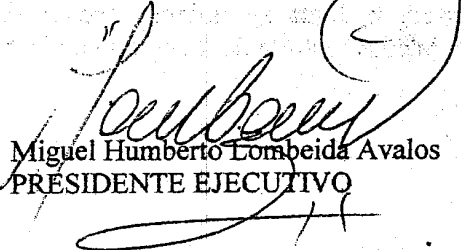



Alex Danilo Guerrero Luzuriaga
ACCIONISTA


Janet del Cisne Guerrero Luzuriaga
ACCIONISTA


Luis Eduardo Guerrero Luzuriaga
ACCIONISTA


Luis Fidel Guerrero Veintimilla
GERENTE SECRETARIO


Miguel Humberto Lombeida Avalos
PRESIDENTE EJECUTIVO

0200491660

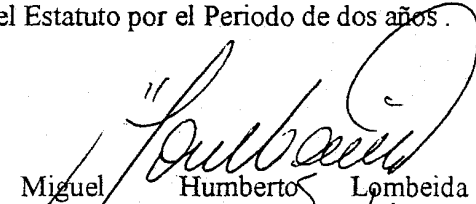


Compañía de Transportes "EL VILLONACO" S.A.
Catamayo-Loja-Ecuador

Catamayo, 28 de Abril de 2008.

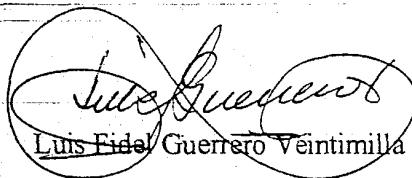
Señor.
Luis Fidel Guerrero Veintimilla
Ciudad.

Cúmpleme comunicarle a Usted, que la Junta General de Accionistas de la Compañía Anónima "TRANSPORTES EL VILLONACO S.A." en sesión de fecha 28 de Abril del 2008, eligen a Usted Gerente General de la Compañía Anónima "TRANSPORTES EL VILLONACO S.A." de conformidad con el Estatuto por el Periodo de dos años.


Miguel Humberto Lombeida Avalos
PRESIDENTE EJECUTIVO de la Compañía
Anónima "TRANSPORTES EL VILLONACO
S.A."

Luis Fidel Guerrero Veintimilla, acepto desempeñar las funciones de Gerente General de la Compañía Anónima "TRANSPORTES EL VILLONACO S.A." cargo que me ha sido otorgado en sesión de Junta General de Accionistas.

Catamayo, a 28 de Abril de 2008


Luis Fidel Guerrero Veintimilla



Registro de la Propiedad

CATAMAYO - ECUADOR

.....
=====

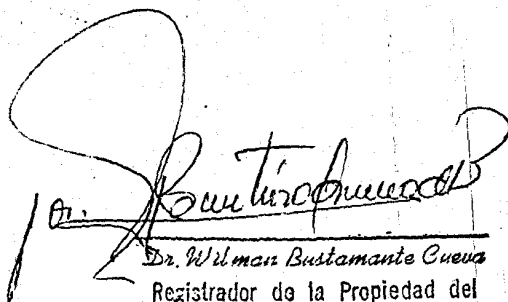
Dr. Wilman Bustamante Cueva

Registrador de la Propiedad del Cantón Catamayo

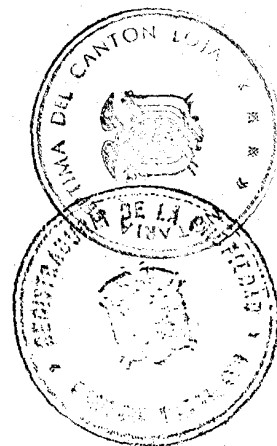
C E R T I F I C O :

Queda inscrito el NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL de la Compañía Anónima "TRANSPORTES EL VILLONCO S.A.", en el Registro Mercantil del presente año, bajo el numero DIEZ (10) repertorio numero CUARENTA Y DOS (42) de fecha 30-04-3008.

Catamayo, 30 de abril de 2008



Dr. Wilman Bustamante Cueva
Registrador de la Propiedad del
Cantón Catamayo - Loja - Ecuador



DOY FE.- Que con fecha de hoy se ha sentado razón de la REACTIVACION DE LA COMPAÑIA TRANSPORTES EL VILLONACO S.A., mediante escritura pública celebrada el 30 de Junio del 2008, ante el Notario Séptimo del Cantón Loja en la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía Anónima "TRANSPORTES EL VILLONACO," celebrada en esta Notaría el cinco de Junio de mil novecientos noventa y cinco. Particular que dejo constancia para los fines legales consiguientes.- Loja, 14 de Junio del 2008.-

Dr. G. G. G. G. G.
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN LOJA

